ALMACAFE, S.A.

ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO DE CAFÉ, S.A.

Nº 120304

120304

CERTIFICADO DE DEPÓSITO

en el Almacér		to the same of the	jo especificadas, Situado en	of the later will be broken at the con-	on designac CAO, SAN PEDRO	111	ual () Genéric el día	a () 02/11/2017
por	The same of the same		DEL CAFE, S. A DE C.	/. (HONDUCAFE)	ALLINE	州 墨山黑山		机高地需要完
Con domicilio	en:	KM.3 BOULEVA	RD DEL SUR, CARRET	ERA A CHAMELEC	ON = =			量用量用量用量
CAN	ITIDAD	ESTADO		AFFECADE	plac III = III		VALOR L	EMPIRAS
PDA	BULTOS	EMPAQUE		MERCADE	RIAS		UNIDAD	TOTAL
1,51	14.25 QUIN	A Property of the second	E PERGAMINO .462 SACOS DE DISTII	ATOS DESOS	明二川三川	三川三川青	1,385.00	2,097,236.25
市三山田が	声州		,462 SACOS DE DISTI			THE TIME		
		K=111=101				mamani	CANA	
	ui = bi			中山高山		三川三州高井	FIRM	71.00 apt
NE CAN	三川三	n=n=n			三川三川三	电号用号用	LINCAN =	
医性后性后!	발류백	THE THE	LPS 2	2,097	1236	, 25×	The 15	no les
THE THE WAY			n in an ea			WILLIAM SAFE (T)P	Md = m = f	0/16
Mark The Control	= =	() 二() 二()	是他主用生用量		H.Ale		THE HE WE	川美川美川美川
量用量用量	电量曲	ENERGE !		にいる世色				三世三世三世書
1,51	14.25			HISTORY III				2,097,236.25
Las mercader	ías arrib	a especificad	das Communición		está	n sujetas al pa	go de Lps:::::::::::	
En conceptos	de dere	chos de intre	oducción según !	Solicitud de Tra	aslado No.			量用量用量用量
The second secon	words to have decorate in	A SECTION OF STREET		THE RESERVE OF THE PARTY OF THE		The second secon	epositante, bajo	自是是法也到
Póliza No.			G B H de		UROS HONDURA	THE PERSON LABOUR STATE OF		TYPE III
SALDOS PERI	ODICOS	:Cada retiro	y saldo deberá r	egistrarse al do	orso del pres	ente Certifica	do de Depósito y	Talón respectivo
PLAZO DEL D	EPÓSITO	: Este Depó	sito vence el 30	de	SEP	TIEMBRE		el 2018
TARIFA MEN	SUAL: A	lmacenaje:	S/TARIFA	Seguro:	S/ENDO	so Ot	ros Cargos; sı	名称合作 图 中
		SAN PEDR	O SULA, CORTES	2	de	NOVIEMBRE	de	2017
111日本生活						加美州等市		TEREST.
生加当加当	电量曲	ALMAC	ENES GENERALE	S DE DEPOSIT	O DE CAFE,	S.A. MEMACA	FE, S.A.)	事用 = 用 ≥ 用 =
电量电量电	-41	1947	Ma	世示由元世				U.F.U.F.B.F.V
THE PERSON NAMED IN COLUMN TO SERVICE AND ADDRESS OF THE PERSON NAMED IN COLUMN TO SE	W-IX	1	TO COL			1		
	ili = ilia	111111111111111111111111111111111111111	TORIZADA				JTORIZADA	
山墨山墨山	三山	AVISO:	No acepte este [ocumento si o	contiene alte	eraciones o bo	rraduras	
Las mercancia	as a que	este Certific	ado de Depósito	se refiere han	sido dadas	en garantía er	n esta fecha a <u>Ba</u>	nco
Ficohsa		meran	gr. g	arantizando la	cantidad de	\$ 4,000	,000.00	MI = 10 = 10 = 11
Cuatro M	illon	es de Do	lares 00/1	que hemos rec	ibido en cali	idad de présta	mo, el que debe	rá ser pagado en
sus oficinas e	A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH		The second secon	(美田美田芸				e la República de
		The second secon	insolutos del 6	% anual con		300		del 2018
IN CAPETTY DADE	HAMOURE	NATE OF THE PARTY	este Certificado	The second second		- MI - MI - MI		
	dt = dt	- di - di = 0	the second second	de Deposito e	and a second by the second by	the same of the same of	に当川当内を印	del 2010
riiiiado en	San P	edro Sul	a, Cortes	11 11 11 11	10 de	nero	11	del 2018
ENETH	III SI			E III	Atom	ull Lxh	44	The state of the s
	NO	MBRE DEL PE	RESTATARIO			FIRE	MA AUTORIZADA	
				RA USO DE AL	MACAFE, S.	4.		用量用量用量用
= Ua DE	州一川	1 /n	の記述の事					

Han sido anotados en los registros respectivos de este Certificado de Deposito

FIRMA AUTORIZADA

Fundame Nie	Endosam	os on Garanmara			
		os en _GARANTIA			11
este Certificado de I	Depósito a favor de BA	ANCO FICENSA			-
Con domicilio en	SAN PEDRO SULA,	CORTES			Ш
Firmado en <u>SAN</u>	PEDRO SULA	el <u>28</u> de <u>MARZO</u>		del _2019	1
	OMBRE DEL ENDOSANTE			FIRMA AUTORIZADA	
		PARA USO DE ALMA	CAFE, S.A.		11 =
	Plos		Claudia	Albamirono.	
	FIRMA AUTORIZADA			FIRMA AUTORIZADA	
	A = A	NOTADOS EN LOS REGISTROS	DE ESTE DEPÓSITO		
	(A) 医小毛面 (E) (A)	CONDICIONES GENERALES	S DE DEPÓSITO		
depósitos, se exceptúan las m productos inflamables y todos o ocasionar deterioro a otras m podrán aceptar las mercancias cuando tenga espacios especiales depositante deberá indicar si e naturaleza o la de sus componen	ercancías de fácil descomposición, los aquellos que por su naturaleza puedan ercancías. Sin embargo, los almacenes a que se refiere la excepción anterior para su almacenamiento. En todo caso el la produtto, a denosistar, va sea nor su	6. Cuando el cliente presente a ALMACAFE mer estado o abierta, pedirá la autorización resy debidamente, corriendo todos los gastos por 7, ALMACAFE recibirá todas las mercancias en la 8. Las tarifas de almacenaje se causaran por me causara como mes completo, de acuerdo coloperación de ALMACAFE. 9. Los cargos por almacenaje se cobraran precancias depositadas y/o amparadas en desde del se mercando de la merca	nectiva para empacar el bulto cuenta del cliente. 15. s y toda la fracción de mes se n las tarifas aprobadas para la or el total de los bienes o 16. n el Certificado de Depósito	del Certificado de Depósito para que la retiren del alm comunicación se hará por correo certificado. En los casos en que ALMACAFE esté obligado por la ley a respo los valores consignados en el Certificado de Depósito, se tom- base el que sea menor entre este y el valor en el mercado de momento de la operación, teniéndose como tal el tot: indemnización a cargo de ALMACAFE. El tenedor del Certificado de Depósito podrá retirar o autoriza de las mercancias mediante la entrega del respectivo Certil Depósito así como la autorización de retiro. debidamente firma	nder para co bienes Il de el ref icado

- responsabilidad alguna por su deterioro.
- 2. Siempre y cuando sea posible las mercancías de cada depositante estarán separadas en los almacenes, sin embargo, cuando no haya espacio disponible las mercancías de varios depositantes podrán almacenarse o estribarse juntas, pero claramente marcado cada bulto para su fácil identificación.
- 3. Las mercancías recibidas sobre las cuales no hayan sido pagados los derechos fiscales, serán almacenadas en un área especial. Esta mercancía será recibida y revisada confrontando los datos consignados en cualquiera de los documentos siguientes: Factura Comercial, Factura Consular, Conocimientos de Embarque y Solicitud de Traslado. Las mercancías no serán desempacadas al ser recibidas para verificar su contenido, a menos que el tamaño y peso difieran del que muestran los documentos, sin embargo, podrán ser abiertos para su verificación, si se juzga necesario previa autorización de las autoridades aduaneras.

 4. El depositante mostrará en los documentos enviados con las mercaderías,
- la descripción, marcas, número de cajas, envases, sacos o pacas de cada
- enumerados en los Certificados de Depósito los datos consignados en la nota de entrega del transportista.
- El depositante o tenedor del Certificado de Depósito tienen el derecho de inspeccionar las mercancías en los días y horas hábiles. Si durante la inspección ALMACAFE presta algún servicio se cobrara el
- costo del mismo, ALMACAFE no será responsable por los deterioros del tiempo, mala calidad, fuerza mayor, caso fortuito, vetustez, por la naturaleza de la composición de los bienes en depósito.
- 5. El plazo máximo inicial del depósito para las mercancías será de un año, sin embargo, cuando su naturaleza lo permita podrá prolongarse este, tomando en cuenta además que los adeudos a favor del Almacén se mantengan al día, cuando se trate de un Deposito Fiscal se tendrán en cuenta las disposiciones aduaneras para el Depósito Fiscal.

- tomando en cuenta para ello los retiros efectuados.
- 10. Las mercancías o bienes depositados serán asegurados por ALMACAFE con una póliza flotante tomada para cubrir riesgos de: Terremoto y/o erupción volcánica, huracán tifón, tornado, ciclón, vientos tempestuosos, granizo, inundación de aguas fluviales, lacustres o marítimas y maremotos. En el caso de que el depositante manifieste haber asegurado las mercancías por su cuenta, se harán las anotaciones en el respectivo Certificado de Depósito, consignándose el nombre de la compañía aseguradora, debiendo además endosar el seguro a nombre de ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO DE CAFÉ, S.A. (ALMACAFE, S.A.). La prima de seguro pagada por ALMACAFE será por cuenta del depositante así como también el pago del respectivo deducible
 - En caso de daños causados por auto combustión de mercaderías depositadas, ALMACAFE queda exonerada de toda responsabilidad y los 21. Cuando en el mercado nacional el precio de las mercancías o productos daños de tales mercancías así como daños a otros bienes depositados serán por cuenta del propietario de las mercancías causantes del auto
- artículo, la unidad y el peso total de cada artículo.

 Verificada la cantidad y peso de la mercancía depositada, serán 11. Los cargos ocasionados por maniobras autorizadas por el depositante dentro o fuera del almacén tales como acarreo, carga o descarga, estiba, transporte o por cualquier otro trabajo extra así requerido, por el uso del equipo, serán de exclusiva cuenta y riesgo del depositante, debiéndose cancelar dichos cargos en un periodo no mayor de 30 días.
 - 12. ALMACAFE únicamente será responsable por el deterioro o perdida de los bienes depositados cuando tales deméritos provengan de la falta de eficacia en el manejo o almacenamiento de los bienes depositados
 - muestras y abrir los bultos, previa autorización por escrito de las autoridades de aduanas, cuando esas mercancías se encuentren sujetas al pago de derechos o impuestos.
 - En caso de depósito de bienes o mercancías susceptibles de deterioro o fácil descomposición, ALMACAFE podrá venderlos en subasta pública, una o mercancias susceptibles de deterioro o vez vencido el término de tres días hábiles que se consideran al tenedor

- mo
- de n la anotación al dorso que dice: Recibí de conformidad la mercancía que ampara este certificado.
- 17. ALMACAFE recibirá y entregara las mercaderías en la puerta de su
- 18. El Certificado de Depósito es un documento mercantil transmisible por endoso nominativo que deberá constar en los registros de ALMACAFE, nara su validez.
- 19. El endoso en el Certificado de Depósito no sufrirá efecto entre las partes no con respecto a terceros sino han sido debidamente registrados en los libros de ALMACAFE.
- 20. Cuando se reciban bienes o cosas fungibles genéricamente designadas, el depositante aceptara la devolución de igual cantidad de bienes que sean de la misma calidad y especie.
- depositados bajare, de manera que no baste para cubrir los adeudos a favor del Almacén, del fisco y los valores recibidos con garantía de tales mercancías, más un 15%, ALMACAFE dará aviso al tenedor del Certificado de Depósito para que en un plazo de 8 días a partir del aviso, proceda a retirar las mercancías, previo pago de los adeudos correspondientes, bajo apercibimiento de que al no hacerlo se rematarán los bienes en subasta pública.
- 22. El incumplimiento de cualquiera de las condiciones anteriores dará por terminado el contrato de almacenamiento y a falta de pago se procederá al remate de las mercaderías depositadas de acuerdo con lo establecido en el artículo 866 del código de comercio vigente.
- 13. El tenedor del Certificado de Depósito y ALMACAFE podrán sacar 23. En ningún caso el depositante podrá alegar ignorancia de estas condiciones generales de depósito, pues el envío de sus mercancías a las bodegas de ALMACAFE, el endoso del conocimiento de embarque o cualquier otro documento implica la aceptación de tales condiciones.
 - Las condiciones Generales de Depósito anteriores son aceptadas y están relacionadas con la Solicitud y Certificado de Deposito mencionados.

CONTROL DE RETIROS Y SALDOS

RETIROS PARCIALES				SALDOS			RECIBIDO DE	
FECHA	A/R No.	PARTIDA	CANTIDAD	VALOR	FECHA	CANTIDAD	VALOR	CONFORMIDAD
	THE STATE OF THE S				T. 83949	YTBRAS MUIMBR		
HOVE ALLEY	5 WHW 38d							
	in Eur <u>é</u> u							
	= 1(=)1+=		= =			三月三月三月		
11 - 11 -						(音用音用音		

Recibí de conformidad todas las mercaderías que amparan este Certificado de Depósito.

LUGAR Y FECHA

DEPOSITANTE

Las mercaderías detalladas en este documento se encuentran bajo depósito en nuestras bodegas y sujetas a los requisitos y condiciones generales de depósito que se especifican en esta hoja, en ningún caso será entregada la totalidad de la mercadería que ampara este documento sin la devolución del mismo.